UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE PREGRADO

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
OFICINA DE PARTES
13 MAR 2018
RECEPCION

AUTORIZA TRASLADO DE UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN INTERNA Nº256/7010

TEMUCO, 01 de marzo de 2018

VISTOS: Las atribuciones que me han sido conferidas por el DFL 156 de 1981, del Ministerio de Educación, la Res. Int. Nº 1111, la Resol. 2543 de 2007 y el Reglamento de Régimen de Estudios vigente,

CONSIDERANDO: La solicitud de traslado, lo informado por la Directora de Registro Académico Estudiantil y unidades correspondientes.

R E S U E L V O:

AUTORIZAR, el TRASLADO a la Carrera de INGENIERÍA CIVIL ELECTRONICA para hacer efectiva en el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO de 2018, desde la Universidad que se indica:

14 MAR. 2018

- Alumno: MAX LEONARDO AVILA PEREZ RUT. : [redacted]
- Carrera Origen : Plan Común– Universidad de Chile
- Carrera Actual: INGENIERÍA CIVIL ELECTRONICA COD: 3012
- Ingresa al Plan 8
- La convalidación de asignaturas se realizará más adelante, según lo informado por el estudiante.

"POR ORDEN DEL RECTOR"

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS SECRETARIO TEMUCO

DR. ERICK SCHEUERMANN SALINAS
SECRETARIO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Facultad de Ingeniería y Ciencias DECANO TEMUCO

DR. RODRIGO NAVIA DIEZ
DECANO

RND/ESS/JMA/bvt

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Dirección Legalidad
TOMA DE RAZON INTERNA
Fecha Recepción 08 MAR. 2018
Fecha T. Razón 12 MAR. 2018
Firma

40300

DISTRIBUCION :

1. CONTRALORIA UNIVERSITARIA
2. DIRECCIÓN CARRERA: INGENIERÍA CIVIL ELECTRONICA
3. REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL
4. UNIDAD SERVICIO SOCIAL
5. FONDO CREDITO UNIVERSITARIO
6. INTERESADO